



**CIRCULAR No 0076 2025**

**De: SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

**ASUNTO: PROCESO DE ENCARGO No 4**

**FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE E 2025**

Cordial Saludo,

Se le informa a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos del Departamento del Atlántico, que atendiendo a lo establecido en la Resolución No 0221 de 08 de febrero de 2022, se procede a establecer el cronograma para el proceso de encargos de vacantes temporales en el cargo de coordinador de establecimientos educativos.

La convocatoria está dirigida a docentes y directivos docentes que ostenten derechos de carrera y cumplan con los requisitos mínimos estipulados en el Manual de Funciones establecido mediante Resolución 3842 expedida el 18 marzo de 2022.

**A. CARGOS A PROVEER**

<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Establecimiento Educativo</b>	<b>TIPO DE VACANTE</b>
Director Rural/Funciones de coordinador	Sabanalarga	IE TEC INDUSTRIAL DE SABANALARGA	TEMPORAL
Rector	Campeche	IE TEC AGROP DE CAMPECHE	DEFINITIVA
Rector	Galapa	IE MARIA AUX DE GALAPA	DEFINITIVA
Coordinación	Santa Lucía	IE SANTA LUCIA	DEFINITIVA

**B. Educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va a proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:**

- Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.
- Encargo de director rural: docente.
- Encargo de coordinador: docente.





2. El educador que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo.
3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto-ley 1278 de 2002.

### C. INSCRIPCIONES

Para el proceso de inscripción se deberá radicar ante la oficina atención al ciudadano de forma virtual indicando en el asunto “**CONVOCATORIA DE ENCARGOS No 4**”, la postulación se deberá realizar en los plazos establecidos en la presente circular, aportando los siguientes documentos:

1. Carta de Postulación donde indicará expresamente el cargo al cual se postula. (única postulación).
2. Formato Único de Hoja de Vida, indicando los documentos que desea que le tenga en cuenta para su postulación, los cuales serán corroborados en la hoja de vida que reposa en la Secretaría de Educación y la hoja de vida que se encuentre cargada en SIGEP.
3. Documentos adicionales que desee le sean tenidos en cuenta como publicaciones, reconocimientos etc.

### D. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
1. Publicación de la convocatoria	12 de septiembre de 2025
2. Inscripciones	15 y 16 de septiembre de 2025

  
**JOSE ALFO TORRES A BONETH**  
Subsecretario Administrativo y Financiero  
Secretaría de Educación Departamental

